



## **La Cumbre Social reclama nuevas políticas que aseguren el derecho a la salud y la seguridad en el trabajo**

**Madrid, 27 de abril de 2016.**

La Cumbre Social Estatal anima a participar en los actos que se organicen con motivo de la celebración del Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, el próximo 28 de abril.

Reclama nuevas políticas en materia de prevención de riesgos laborales, que supongan mayor implicación de las empresas, que intensifiquen las políticas públicas activas en dicha materia, que establezcan mejores condiciones laborales, especialmente en los sectores y actividades más feminizados que se han visto doblemente afectados, y que frenen la dualización del sistema público de salud.

Los índices de siniestralidad se están incrementando tras varios años de descenso, debido en parte a que la seguridad y salud en el trabajo se ha dejado a la cola en las prioridades empresariales. El número de trabajadores que ha sufrido un accidente de trabajo ha aumentado, por otra parte sigue existiendo un infra diagnóstico lo que conlleva a una infra notificación de las enfermedades profesionales. Cánceres de origen profesional, trastornos musculoesqueléticos, enfermedades derivadas de los riesgos psicosociales que en nuestro país son invisibles.

Ese incremento de los índices de siniestralidad, debe ser estímulo e incentivo para elevar el gasto en prevención por parte de la Administración, para reforzar la Inspección de Trabajo y para exigir a las empresas el cumplimiento de la legislación.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995 sigue siendo un instrumento útil, pero es necesario desarrollar la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, para establecer mayor firmeza y controles más rigurosos.

La Cumbre considera que las reformas laborales, han deteriorado la negociación colectiva y el ejercicio efectivo de derechos, elementos imprescindibles para la salud y la seguridad en el trabajo. Además han creado mayor precariedad, con una alta rotación de contratos de corta duración que impiden garantizar los derechos de información y formación sobre riesgos para la salud y de la implantación de medidas preventivas.



A día de hoy el trabajo de los delegados y delegadas de prevención, el apoyo y asesoramiento que prestan a los compañeros, sus reclamaciones en el comité de seguridad y salud, la lucha que llevan a cabo por sacar a la luz los accidentes y enfermedades profesionales en sus empresas, las denuncias a inspección y la colaboración con los institutos regionales de prevención es el sustento fundamental de la protección de la salud en la trabajo.